

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y
DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “ SARLAFT”



**SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO
DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE
FINANCIACION DEL RRRORISMO “
SARLAFT”**



¿ POR QUE TOCO AL SECTOR SOLIDARIO

GAFI :Grupo de Acción Financiera Internacional



¿QUÉ ES LAVADO DE ACTIVOS?

Organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a recursos generados de actividades ilícitas.

Con 8 cooperativas, Estraval recaudó más de 500 mil millones de pesos: Fiscalía

Fecha: 24/05/17 | 5:55 Pm |



Uno de los capturados por el caso Estraval / foto Colprensa - Sofía Trasceno

Durante la audiencia de imputación de cargos contra siete directivos de Estraval, la Fiscalía General señaló que esa compañía funcionaba como una gran pirámide estructurada en 8 cooperativas, las cuales calificó como "banca en la sombra", sin autorización para recaudar dinero de particulares.



INICIO RADIO EN VIVO NOTICIAS ~ ENTRETENIMIENTO

Prostibulo El Castillo, ocupado por la Fiscalía para extinción de dominio

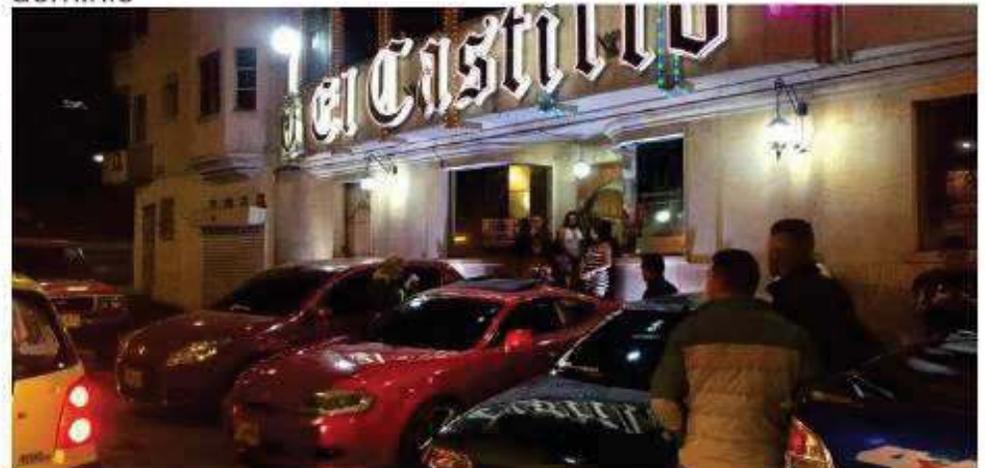


Foto: vía Facebook

Por orden de la Fiscalía, las autoridades de policía judicial ocuparon con fines de extinción de dominio más de 30 propiedades pertenecientes al parecer a narcotraficantes, entre las cuales se destaca el prostibulo "Night Club El Castillo", ubicado en la llamada zona de tolerancia en el centro de Bogotá.

Según los investigadores, este prostibulo habría sido utilizado para lavar dinero proveniente del narcotráfico.

¿QUÉ ES FINANCIACIÓN DE TERRORISMO?

Es el apoyo financiero al terrorismo o a aquellos que lo fomentan, planifican o están implicados en el mismo.



Judicial

Más de 50 empresas son investigadas por financiar el conflicto armado

Los Tribunales de Justicia y Paz remitirán los procesos a la nueva Jurisdicción Especial para la Paz.

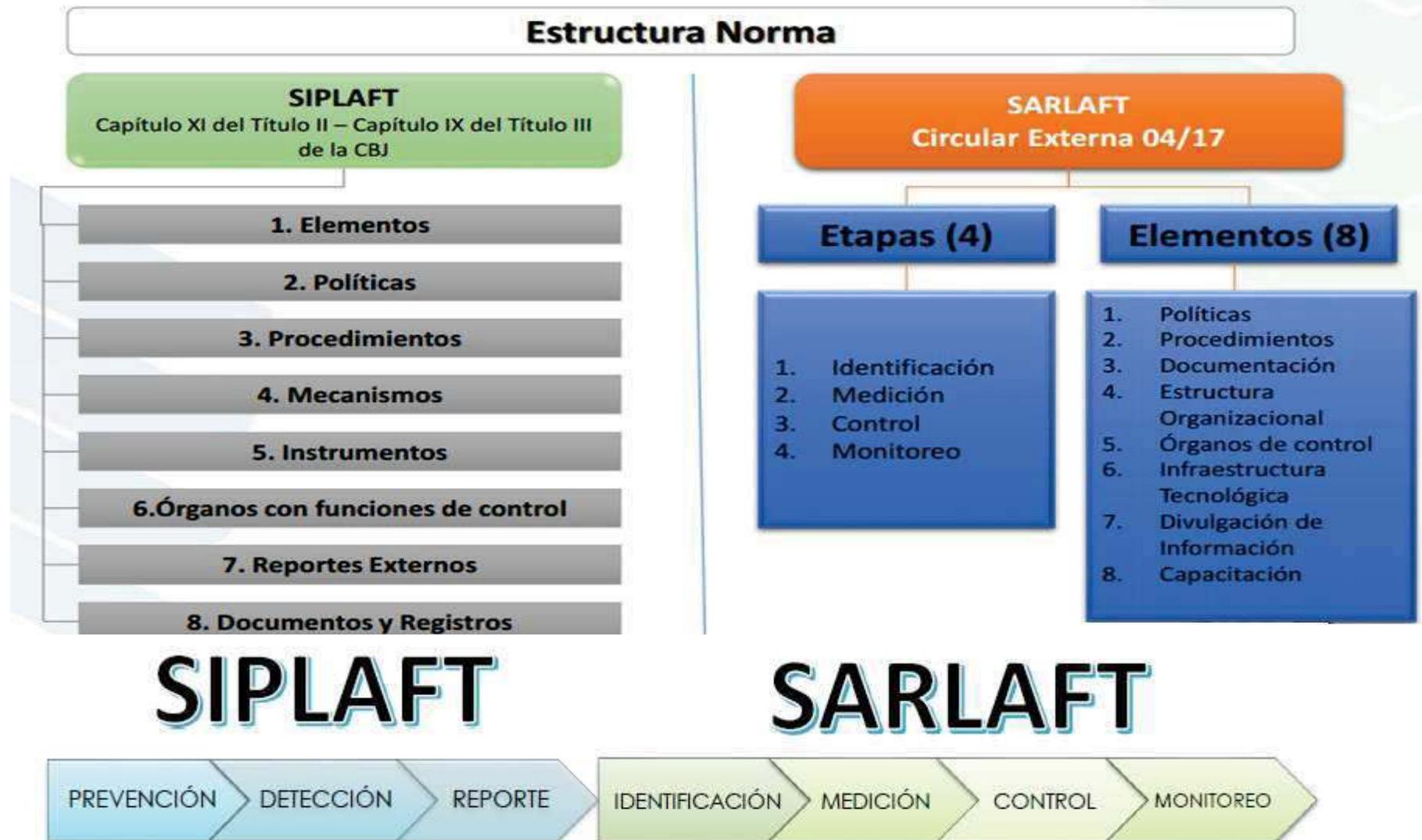


"HH" declaró ante fiscales de Justicia y Paz que empresarios de la agroindustria en Urabá y en Valle del Cauca aportaron recursos a las Auc. Foto: archivo Semana.

INSTRUCCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO



Normatividad vigente- Del SIPLAFT al SARLAFT

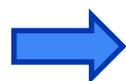


Ampliación de plazos SARLAFT y entrega de Avances



Circular No.4 27/01/2017

Supersolidaria



~~SARLAFT~~ -27/07/2017 (1Y2nvs)
y 3NVS -27/10/2017



Circular Externa No. 10
31/07/2017
Anexar formato de
circular Avances,
mediante SICSES



ENTREGA DE ADELANTOS
Envío trimestral Avances,
10 primeros días de Octubre del



AMPLIO PLAZOS

Nivel de supervisión	Valor de activos al corte del 31 de diciembre de 2016	Plazos implementación
1	Igual o superior a \$100.000.000.000	31 de marzo de 2018
	Igual o superior a \$50.000.000.000 e inferior a \$100.000.000.000	30 de junio de 2018
	Inferior a \$50.000.000.000	30 de septiembre de 2018
2	Igual o superior a \$10.000.000.000	31 de diciembre de 2018
	Inferior a \$10.000.000.000 e igual o superior a \$3.810.000.000	31 de marzo de 2019
3	Inferior a \$3.810.000.000	30 de junio de 2019



Incumplimiento
hasta 200
SMMLV



100 - Circular Externa No. 10

Página 3 de 4

Al finalizar la fecha establecida, según el nivel de supervisión y el nivel de activos, las organizaciones solidarias deberán tener implementado y en funcionamiento el SARLAFT.

Mientras se adelanta el proceso de implementación del SARLAFT, todas las organizaciones vigiladas deben tener en funcionamiento el SIPLAFT previsto en el capítulo XI del Título II (cooperativas de ahorro y crédito) y en el capítulo IX del Título III (organizaciones diferentes a las cooperativas autorizadas para ejercer actividad financiera) de la Circular Básica Jurídica No. 06 de 2015 expedida por esta Superintendencia, de manera que se garantice la efectividad en la prevención del riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Las organizaciones solidarias que se constituyan durante el período de implementación, podrán acogerse a los plazos aquí establecidos, de acuerdo con su nivel de supervisión y el nivel de activos. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito que se constituyan y/o se autoricen para ejercer la actividad financiera, podrán acogerse a los plazos previstos para el primer nivel de supervisión, de acuerdo con el monto del total de activos.

En todo caso, las organizaciones vigiladas deberán continuar cumpliendo con los reportes externos señalados en el numeral 2.2.7.2, de la Circular Externa 04 de 2017, en los términos y plazos allí señalados.

SEGUIMIENTO

Con el fin de verificar la implementación del SARLAFT en los plazos establecidos en el numeral anterior, esta Superintendencia monitoreará el avance, mediante el diligenciamiento del formato que se anexa a la presente Circular. Así mismo, las organizaciones vigiladas deberán reportar este formato de seguimiento a través del Sistema Integral de Captura SICSES, dentro de los 10 días calendarios siguientes al corte de cada trimestre, hasta su implementación.

El primer reporte se realizará con corte al 30 de septiembre de 2017, dentro de los 10



Identificador : Rz8Y P8+L EVVU E2x EG5C dFV 6Y= (Válido indefinidamente)
Copia en papel auténtica de documento electrónico
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sede.electronica.superso lidana.gov.co/Se>



QUIEN PUEDE SER OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, REQUISITOS Y FUNCIONES



EMPLEADOS DE CUMPLIMIENTO

DEBE SER:

Un trabajador de confianza con poder de decisión en la entidad solidaria, con conocimientos en la Prevención y control de LA/FT, debidamente certificado.

Se debe notificar el empleado a la UIAF y requiere posesión ante la Supersolidaria 1NVS los demás solo informar SES .

NOTA:



INSTRUCCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL LAVADO DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT



EMPLEADOS DE CUMPLIMIENTO QUIEN PUEDE SER:

CONCEPTOS	SIPLAFT	SARLAFT	PROYECTO REFORMA	REFORMA
NIVELES 	NIVEL SUPERVISION No 1 Y 2 :Se requiere de un trabajador de confianza, contratado por nómina, con poder de decisión en la organización, diferente al gerente	NIVEL SUPERVISION No 1 Y 2 :Contratado por nómina, con poder de decisión en la organización	1, Regimen Pleno : Cooperativa de ahorros y credits - Asociaciones mutuales y otros organizaciones del 1NVS- Fondos de Empleados 1NVS o Categoría plena -F.E 2NVS Vínculo difiera del generado exclusivamente por una misma empresa o tenga descuentos diferenc	1, Regimen Pleno : Contratado por nómina, con poder de decisión en la organización, 2o. Nivel Gerarquico, No pertenecer a órganos de control, Gerente, Tesorero, áreas comerciales o actividades del objeto social Principal
			2, Regimen Simplificado : Fondos de Empleados de 2o. Y 3er, categoría intermedia o basica la totalidad del recaudo sea por nomina- F.E 2 y 3 NVS Cuyo vinculo de asociacion sea generado exclusivamente por una misma empresa...Cooperativas 2NVS totalidad descuento sea por nomina -Coop. integrales, multiactivas y especializadas 3NVS y asociaciones Mutuales 3NVS	Regimen Simplificado PROYECTO Organizaciones ACTIVOS inferiores \$10.000 millones y menos 10 empleados (Gerente) SIEMPRE QUE SEA PAGO POR NOMINA Y NO TENGA DIFERENTES EMPRESAS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, especificaron que no
	NIVEL SUPERVISION No 3 : Gerente	NIVEL SUPERVISION No 3 :Honorarios (Menos de 5asesorias)	3, Organizaciones exceptuadas: Precooperativas y Coop. Trabajo asociado (no credito) y con maximo 20 asociados, instituciones auxiliares coop, proceso liquidacion	1, Regimen Exceptuadas : Contratado por nómina, con poder de decisión en la organización
No puede ser Empleado - Oficial de cumplimiento	Organo de Control, auditor, tesorero y area comercial	2o. Nivel Gerarquico ,Capacidad de decisión. No pertenecer a órganos de control, Gerente, áreas comerciales o actividades del objeto	2o. Nivel Gerarquico ,Capacidad de decisión. No pertenecer a órganos de control, Gerente, Tesorero, áreas comerciales o actividades del objeto social Principal	



NOMBRAMIENTO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

1

COOPERATIVAS CON AUOTORIZACIÓN
▶ PARA EL EJERCICIO DE AUTORIDAD
FINANCIERA



POSESIONAR EL OFICIAL DE
CUMPLIMIENTO ANTE LA
SUPERSOLIDARIA Y UIAF (30 Dia
posterior)

2
3

LAS DEMAS ORGANIZACIONES SOLO
▶ DEBERAN INFORMARLO ANTE LA
SUPERSOLIDARIA



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



REQUISITOS OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

- ✓ 2º. Nivel Jerárquico y capacidad decisión
- ✓ Certificación del curso e-learning de la UIAF en módulo general
- ✓ Certificación expedida por **Instituciones de Educación Superior acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional**, con una duración no inferior a 90 horas, que incluya un módulo LVFT.
- ✓ No pertenecer a los órganos de control, Contador, **Gerencia (Depende el nivel Sarlaft)** y gestión comercial o tener algún vínculo objeto principal que genere conflictos de interés

➔ ~~3 NV Honorarios menos de 5 contratos~~

- ✓ **Régimen simplificado** : Organizaciones **ACTIVOS** inferiores \$10.000 millones y menos 10 empleados (Gerente)



FUNCIONES OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

- **Vigila el cumplimiento SARLAFT (ley y Entidad Solidaria)**
- **Proponer actualizaciones, procedimientos, correctivos y capacitar manual de procedimiento y código de Conducta**
- **Emitir pronunciamiento sobre los informes**
- **Reportar al personal que cometan fallas para se adopten medidas a las que haya lugar**
- **Velar por el Archivo de los documentos SARLAFT**
- **Analizar los reportes internos y enviar los externos**





FUNCIONES OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

- **Mantener actualizado los datos de la entidad en UIAF**
- **Presentar a la Junta Directiva un informe trimestral**
- **Informar a las entidades encargadas cualquier anomalía**
- **Evaluar informes de revisoría y solicitar los correctivos**
- **Mantener actualizado los datos de la entidad con la UIAF**





RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACION EN SARLAFT





JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:



Fijar políticas, procedimientos, manual SARLAFT e implementar código de ética

Aprobar recursos Técnicos y humanos necesarios SARLAFT

Nombrar el empleado de Cumplimiento

Pronunciarse sobre los informes reportados por el empleado de cumplimiento o revisoría fiscal

Exonerar asociados o clientes del diligenciamiento del formulario transacciones en efectivo ..Ley lo permita

ESTADO DE AVANCE IMPLEMENTACION DEL SARLAFT	DESCRIPCION DEL ESTADO	% AVANCE
No se tiene contemplado aún su adopción	No se ha realizado levantamiento de información, no se ha abordado el diseño y no se ha establecido un cronograma para la implementación de la actividad.	El % de avance para esta opción es 0%
Se encuentra en fase de planeación	El requerimiento se encuentra en etapa de planeación; se tiene definida una estrategia para su implementación; se tienen asignados recursos y definidos responsables; se han establecido roles y funciones para su desarrollo.	El % de avance para esta opción es 20%
Se encuentra en fase de diseño	El requerimiento funcional y/o tecnológico está en diseño; se está realizando el levantamiento de las especificaciones técnicas para su implementación; se están realizando desarrollos y se está ejecutando el recurso asignado.	El % de avance para esta opción es 40%
Se encuentra en fase de pruebas	El requerimiento funcional y/o tecnológico está en validaciones; se están ejecutando diferentes tipos de pruebas y pueden generarse ajustes para realizar su implementación o paso a producción.	El % de avance para esta opción es 60%
Se encuentra en fase de implementación	El requerimiento funcional y/o tecnológico está en su fase de implementación; se tiene definida la estrategia y esta puede estarse ejecutando; se están realizando capacitaciones a usuarios y se tiene un tiempo estimado para su finalización.	El % de avance para esta opción es 80%
Esta implementada y funcionando	El requerimiento se encuentra implementado; se están ejecutando tareas acorde con lo solicitado en la norma SARLAFT; se puede estar realizando alguna medición de su funcionamiento y ya están levantados los procesos y procedimientos.	El % de avance para esta opción es 100%

Nota. El porcentaje de avance se cargará automáticamente en el sistema, de acuerdo al estado seleccionado.

- Fecha de inicio dd/mm/aaaa: Indique la fecha en la cual se dio inicio a la ejecución de la



REPRESENTANTE LEGAL

- **Ejecutar las políticas y Directrices aprobadas por Consejo**
- **Designar Oficial de Cumplimiento**
- **Someter a aprobación Manual de Sarlaft y actualizaciones**
- **Verificar los procedimientos establecidos en las políticas**
- **Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener SARLAF**
- **Aprobar Anualmente capacitaciones Funcionarios y Directivos**



REVISOR FISCAL

- **Establecer controles y monitoreo**
- **Presentar a la Junta Directiva un informe trimestral evaluación SARLAFT**
- **Presentar a la Supersolidarias (Trimestralmente) verificaciones y evaluación del SARLAF**
- **Poner en conocimiento Oficial de Cumplimiento las fallas encontradas**
- **Reportar UIAF operaciones sospechosas encontradas**

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “ SARLAFT”



ELEMENTOS DEL SARLAFT

SEGMENTACION

Es el proceso por medio del cual se lleva a cabo la separación de elementos en grupos homogéneos al interior de ellos y heterogéneos entre ellos. La separación se fundamenta en el reconocimiento de diferencias significativas en sus características particulares





SEGMENTACION

CLIENTES		CANALES DISTRIBUCION	PRODUCTOS	JURISDICCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ASOCIADOS -PEP ➤ PROVEEDOR ➤ Funcionario 			
Actividad Económica	Frecuencia de transacciones	Oficina Recaudo	Aportes	Georeferenciación (Región)
Monto Ingresos o Ventas	Cantidad de transacciones	Red Bancaria	Ahorros	VULNERABLE , ZONA DE CONFLICTO
Tipo de Sociedad	Valor de las transacciones	Nicho de mercado	Créditos	Naturaleza de las transacciones que se realizan en dicha jurisdicción



SEGMENTACION

2.2.2.4.2. Segmentación²⁹ de los factores de riesgo.

Las organizaciones solidarias vigiladas deben segmentar cada uno de los factores de riesgo de acuerdo con las características particulares de cada uno de ellos, garantizando homogeneidad al interior de los segmentos y heterogeneidad entre ellos, según la metodología que previamente haya establecido la organización.

Asociados o clientes: actividad económica, volumen o frecuencia de sus transacciones y monto de ingresos, egresos y patrimonio

Productos: naturaleza, características y nicho de mercado o destinatarios

Canales de distribución: naturaleza y características

Jurisdicciones: ubicación, características y naturaleza de las transacciones.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “SARLAFT”



ELEMENTOS DEL SARLAFT

1. Políticas

Lineamientos generales del SARLAFT (Etapas – Elementos) / Listas Vinculantes.*

2. Procedimientos

- Generales.
 - Asociado de Mayor/Alto Riesgo – PEP_{AL}
 - Sanciones financieras dirigidas _{en}
 - Países de mayor riesgo
- Mecanismos:**
- Conocimiento del asociado o cliente
 - Conocimiento mercado
 - Identificación y análisis de operaciones inusuales
 - Determinación y reporte de operaciones sospechosas

Instrumentos

- Señales de alerta
- Segmentación de los factores de riesgo
- Seguimiento de operaciones
- Consolidación electrónica de operaciones

3. Documentación

- Presupuestos mínimos
- Contenido

4. Estructura Organizacional

- Miembros de Administración
- Representante legal
- Oficial de Cumplimiento

5. Órganos de Control

- Revisoría Fiscal
- Auditoría Interna

6. Infraestructura Tecnológica

Herramientas tecnológicas y sistemas de información

7. Divulgación de Información

- Reportes Internos
- Reportes Externos (ROS, transacciones en efectivo: individuales, múltiples, etc.)

8. Capacitación

Planes de capacitación a todas las áreas de la organización

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO Y LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION AL TERRORISMO - SARLAFT

INCONFIS...



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS INHERENTES



CLIENTES

PRODUCTOS

CANALES

JURIDICIÓN

Etapas (4)

1. Identificación
2. Medición
3. Control
4. Monitoreo

Elementos (8)

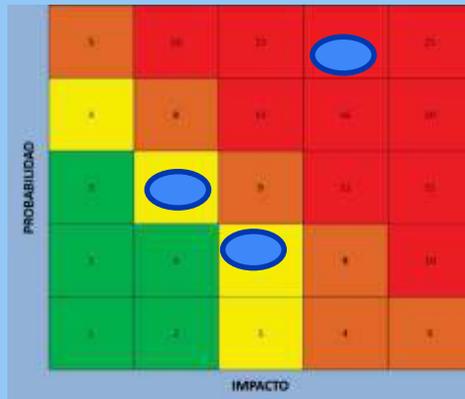
1. Políticas
2. Procedimientos
3. Documentación
4. Estructura Organizacional
5. Órganos de control
6. Infraestructura Tecnológica
7. Divulgación de Información
8. Capacitación

INSTRUCCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

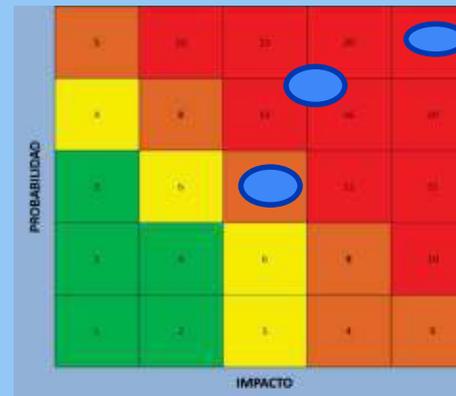


Medición por Factores

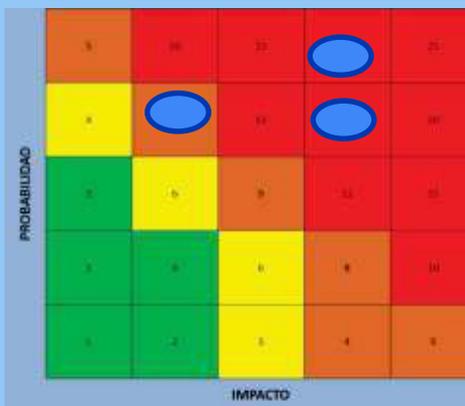
Asociados o clientes



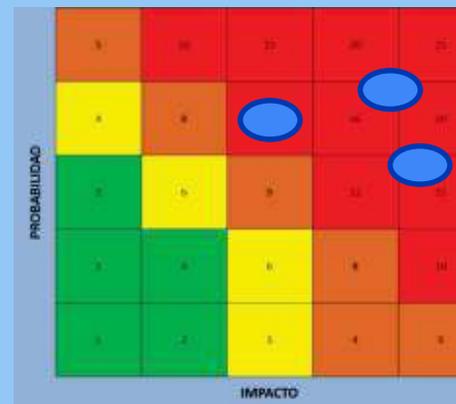
Canales de distribución



Jurisdicciones



Productos





INSTRUCCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL LAVADO DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT



EJEMPLOS DE MANUAL DE SARLAFT

CAPITULO DÉCIMO PRIMERO: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA CONTENIDO

- Consideraciones generales

1. Definiciones

2. Ámbito de aplicación

3. Definición del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

4. Alcance del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

4.1 Etapas del SARLAFT

4.1.1. Identificación

4.1.2. Medición o Evaluación

4.1.3. Control

4.1.4. Monitoreo

4.2. Elementos del SARLAFT

4.2.1. Políticas

4.2.2. Procedimientos

4.2.2.1. Mecanismos

4.2.2.1.1. Conocimiento del cliente

4.2.2.1.1.1. Conocimiento del cliente por parte de grupos

4.2.2.1.1.2. Excepciones a la obligación de diligenciar el formulario de solicitud de vinculación de clientes y de realizar entrevista

4.2.2.1.1.3. Personas públicamente expuestas

4.2.2.1.1.4. Parámetros de los procedimientos de conocimiento del cliente

4.2.2.1.1.4.1. Procedimientos especiales para la realización de entrevistas

4.2.2.1.2. Conocimiento del mercado

4.2.2.1.3. Identificación y análisis de operaciones inusuales

4.2.2.1.4. Determinación y reporte de operaciones sospechosas

4.2.2.2. Instrumentos

4.2.2.2.1. Señales de alerta o alertas tempranas

4.2.2.2.2. Segmentación de los factores de riesgo

4.2.2.2.3. Seguimiento de operaciones

4.2.2.2.4. Consolidación electrónica de operaciones

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “ SARLAFT”



- 4.2.3. Documentación
- 4.2.4. Estructura Organizacional
 - 4.2.4.1. Funciones de la Junta directiva u órgano que haga sus veces
 - 4.2.4.2. Funciones del Representante Legal
 - 4.2.4.3. Requisitos y funciones del Oficial de Cumplimiento
- 4.2.5. Órganos de Control
 - 4.2.5.1. Revisoría Fiscal
 - 4.2.5.2. Auditoría Interna o quien ejecute funciones similares o haga sus veces
- 4.2.6. Infraestructura tecnológica
- 4.2.7. Divulgación de la Información
 - 4.2.7.1. Reportes internos
 - 4.2.7.1.1. Transacciones inusuales
 - 4.2.7.1.2. Operaciones sospechosas
 - 4.2.7.1.3. Reportes de la etapa de monitoreo
 - 4.2.7.2. Reportes externos
 - 4.2.7.2.1. Reporte de operaciones sospechosas (ROS)
 - 4.2.7.2.2. Reporte de transacciones en efectivo
 - 4.2.7.2.3. Reporte de clientes exonerados
- 4.2.8. Capacitación



3- DOCUMENTACIÓN

**PARA LA COOPERATIVAS DE
AHORRO Y CRÉDITO,
MULTIACTIVAS E INTEGRALES
CON SECCIÓN DE AHORRO Y
CRÉDITO**

5 AÑOS

**PARA LAS DEMÁS
ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**

10 AÑOS

**CONSERVACIÓN DE
LOS DOCUMENTOS
EN PAPEL, MEDIO
ELECTRÓNICO O
MAGNETICO
SIEMPRE CUANDO
SE GARANTICE SU
REPRODUCCIÓN
EXACTA**



5- INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- **CAPTURAR, VALIDAR Y ACTUALIZAR PERIODICAMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS DISTINTOS FACTORES DE RIESGO**
- **CONSOLIDAR OPERACIONES DE LOS DISTINTOS FACTORES DE RIESGO**
- **GENERAR EN FORMA AUTOMÁTICA REPORTES INTERNOS O EXTERNOS**





7- DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

REPORTES INTERNOS

OPERACIONES INUSUALES

OPERACIONES SOSPECHOSAS

RESULTADOS DE LA ETAPA DE
MONITOREO

REPORTES EXTERNOS

OPERACIONES SOSPECHOSAS

AUSENCIA DE OPERACIONES
SOSPECHOSAS

TRANSACCIONES EN EFECTIVO

TRANSACCIONES
INDIVIDUALES EN
EFECTIVO

TRANSACCIONES
MÚLTIPLES EN EFECTIVO



7- DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

REPORTES EXTERNOS

DE ASOCIADOS EXONERADOS DEL REPORTE DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO

REPORTE SOBRE PRODUCTOS OFRECIDOS PARA LAS COOPERATIVAS CON SECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO (CDAT-AHORROS CONTRACTUALES)

REPORTES SOBRE TARJETAS DE CREDITO O DEBITO EXPEDIDAS POR LAS COOPERATIVAS QUE EJERCEN ACTIVIDAD FINANCIERA



8- CAPACITACIÓN

- Las entidades deben diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la entidad.

DIRECTIVOS

FUNCIONARIOS

ASOCIADOS

PROVEEDORES

TERCEROS





SANCIONES



DE 1 A 200 SMMLV
(Art. 36 No. 6,7 de la Ley 454 de
1998)

QUE ES UN PEP

Las personas políticamente expuestas o las personas públicamente expuestas (PEP) son aquellos individuos que por razón de su cargo o ser candidatos a un cargo público, gozan de reconocimiento público, detentan algún grado de poder público, manejan recursos públicos, que frente a la normatividad SIPLAFT-SARLAFT se ha necesario su identificación.



FORMULARIO PEPs COOVITEL

NOMBRE	CUIDADO
CELEDA	YONER

¿Es una persona políticamente expuesta o una persona públicamente expuesta (PEP), en cualquier momento que por razón de su cargo o ser candidato a un cargo público, goza de reconocimiento público, detenta algún grado de poder público o maneja recursos públicos, que frente a la normatividad SIPLAFT-SARLAFT se ha necesario su identificación.

¿Es una persona expuesta políticamente, o es una persona expuesta públicamente?

SI NO

Relacione a su grupo familiar en primer grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos).

NOMBRE	EDAD	RELACION

¿Tiene participación accionaria en alguna empresa dentro o fuera de país?

SI NO

Nº	NOMBRE (EMPRESA)	Nº O DISTRIBUCIÓN (Módulos)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA (%)

¿Ha sido usted investigado o sancionado por alguna autoridad nacional o internacional?

SI NO (P-01)

- ✓ Preguntar si la persona es un PEP (decreto 1674 de 2016)
- ✓ Relaciones familiares
- ✓ Relaciones comerciales
- ✓ Participación accionaria en empresas
- ✓ Preguntar si ha sido investigado
- ✓ Preguntar si ha sido sancionado



REPORTE DE OPERACIONES INUSUAL (ROI)

Es aquella cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de los asociados / clientes/ inversionistas, o que por su número, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos.

1. Pedro es un asociado de Coovitel.
2. Pedro tiene ingresos por \$2.000.000.
3. Realiza depósitos mensualmente por \$850.000 en promedio.
4. El 24/Feb/2017 aumenta el promedio a \$9.300.000.





REPORTE DE OPERACIONES SOPPECHOSAS (ROS)

Es aquella que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios, de una industria o de un sector determinado y, además, que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada.

5. Frente al aumento de depósitos Coovitel solicita a Pedro explicación.
6. Pedro no contesta las llamadas y se hace negar
7. Cuando por fin se contacta dice que un hermano le esta ayudando para ahorrar, sin embargo pedro en el formulario dijo que era hijo único.





LISTAS RESTRICTIVAS

Relación de personas y empresas que, de acuerdo con el organismo que las pública, pueden estar vinculadas con actividades de lavado de activos o financiación al terrorismo.

- Lista OFAC
- Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- Contraloría General de la República. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal
- Procuraduría General de la Nación. Antecedentes
- Fiscalía General de la Nación. Funcionarios de alto nivel
- Portal de alcaldes y gobernadores de Colombia
- Boletín de deudores morosos del Estado
- Los más buscados por la DEA
- Los más buscados por la Interpol
- Los más buscados por el FBI